

V I S T O S :

'1.- LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 17.01.89 PUBLICADO EN EL D.O EL 02.02.89 QUE ESTABLECE SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. 3.- LOS ARTICULOS N 1, 6 Y 22 DEL DECRETO SUPREMO 195 DE FECHA 19.02.98 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 18.778. 4.- LO DISPUESTO EN LA LEY 19.949 DEL 05.06.04 QUE DIO ORIGEN LEGAL AL SISTEMA CHILE SOLIDARIO. 5.- LO DISPUESTO EN LA LEY 20.595 DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES DE FECHA 17.05.12. 6.- LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION EXENTA 183 DE 24.02.17 DONDE DISTRIBUYE Y ASIGNA EN LAS COMUNAS DE LA IX REGION EL NUMERO MAXIMO DE SUBSIDIOS AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS SEGUN GRUPO TARIFARIO 2008 DONDE DETERMINA QUE LA INTENSIDAD ES POR TRAMOS. LEY 19.949 DEL 05.06.04 CHILE SOLIDARIO 100% DEL D.S 662 DEL 16.06.92 QUE FIJA EL REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y EN USO A LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN.'

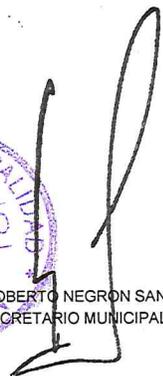
D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

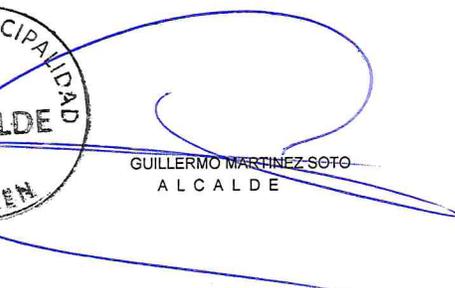
% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATerno	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
46	00000849030-9	1	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	FLOR DELIA		58	01/02/2018	WASHINGTON 687	40
46	00000848059-1	2	CORONADO	MORALES	NICOL YASMÍN		58	01/02/2018	HOLANDA 256	70

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

